



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

12356

***Resolución del Consejero de Turismo y Deportes por la que se publica el cese de personal eventual de la Consejería de Turismo y Deportes***

El artículo 20 de la Ley 3/2007 de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual. Los nombramientos y ceses se publicarán en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

El 3 de julio de 2014, el consejero de Turismo y Deportes acordó el cese de personal eventual de la Consejería de la que es titular.

De acuerdo con lo expuesto dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears de la relación del personal eventual que cesó el 3 de julio de 2014 (con efectos de 6 de julio de 2014):

- Rosa Falcón Cortés, asesora técnica

Palma, 3 de julio de 2014

**El consejero de Turismo y Deportes**

Jaime Martínez Llabrés

